

D.-21414. Manuel Jurado Marcos. 8.935.021-G. 50.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Acampar.

D.-21448. Martín Pecharromán Martín. 9.455.447-D. 50.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Acampar.

D.-21660. Jesús López Mateo. 4.181.638-P. 30.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Acampada colectiva.

D.-21729. Jesús Marín Fernández. 836.696-W. 75.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Navegar.

D.-21791. Óscar Encinas Bernal. 48.995.942-P. 30.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Acampada colectiva.

D.-21900. Kim Roberto Donadei. X0132509Y. 75.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 12 de junio de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—37.820.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/44).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica:

Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D.-20009/A. Antonio Fernández Cañamero. 1.892.084. 50.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Acampar.

D.-21180. José Gil García. 52.102.476-R. 30.000 pesetas. 28 de diciembre de 1999. Acampada colectiva.

D.-21285. Félix Hergueda Arranz. 9.279.488-T. 30.000 pesetas. 30 de diciembre de 1999. Acampada colectiva.

D.-21312. Oliver Aires Díaz. 4.202.614-P. 50.000 pesetas. 27 de abril de 2000. Acampar.

D.-21387. Juan Carlos Mora Esteban. 51.410.438-X. 50.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Navegar.

D.-21387/A. Juan Carlos Mora Esteban. 51.410.438-X. 50.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Acampar.

D.-21440. Gemma Mora García. No hay. 50.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Acampar.

D.-21500. Carlos Sánchez Meregil. 46.929.397-J. 50.000 pesetas. 13 de abril de 2000. Acampar.

D.-21738. Raúl Cabello Gutiérrez. 11.776.057-B. 50.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 12 de junio de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—37.821.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/40).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica:

Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D.-21230. Catherine Capistrano Rara. 2.665.105-A. 30.000 pesetas. 7 de marzo de 2000. Acampada colectiva.

D.-21248. José Miguel Ortega Albes. 50.966.411-K. 50.000 pesetas. 28 de diciembre de 1999. Acampar.

D.-21256. Rubén Prieto Rivas. 4.204.454-P. 30.000 pesetas. 30 de diciembre de 1999. Acampada colectiva.

D.-21269. José David Yanel Fernández. 4.184.068-T. 30.000 pesetas. 30 de diciembre de 1999. Acampada colectiva.

D.-21275. Sergio Jiménez Bonilla. 7.250.693-N. 30.000 pesetas. 30 de diciembre de 1999. Acampada colectiva.

D.-21614. Eduardo Lacasta Villaverde. 2.900.594-H. 0 pesetas. 8 de marzo de 2000. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 12 de junio de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—37.823.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/45).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica:

Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D.-6590/B. Francisco Camino Sánchez. 27.765.438-E. 300.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 20 de marzo de 2000. Derivación de aguas.

D.-11580/E. Junta de Compensación Comunidad de Proprietarios, Urbanización la Cardoso. No consta. 100.000 pesetas. No hay. 18 de octubre de 1999. Vertido de aguas residuales.

D.-19330/E. Jesús Armendariz Saiz. 15.719.234-E. 50.000 pesetas. No hay. 6 de marzo de 2000. Tala.

D.-20820. «Empresa Villa Henares, Sociedad Limitada». B-81.968.299. 50.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 6 de marzo de 2000. Obras.

D.-20820/A. «Empresa Villa Henares, Sociedad Limitada». B-81.968.299. 150.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 6 de marzo de 2000. Vertido tierras.

D.-21031. Horacio Cabrera Díaz. 7.496.549. 50.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 17 de noviembre de 1999. Obras.

D.-21520. María Cáceres Cáceres. No consta. No hay. Restituir terreno estado anterior. 28 de enero de 2000. Obras.

D.-21626. José Manuel Fernández Torres. 29.051.896-K. No hay. No hay. 20 de marzo de 2000. Derivación de aguas.

D.-22023. «Elkorri, Sociedad Anónima». A-31.232.218. 50.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 10 de abril de 2000. Obras.

D.-22023/A. «Elkorri, Sociedad Anónima». A-31.232.218. 500.000 pesetas. Adecuar caudal ecológico. 10 de abril de 2000. Incumplimiento concesión.

D.-22211. Teodoro Gómez Hernández. 1.332.202-L. 50.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 10 de abril de 2000. Vertido tierras.

D.-22234. Rufino Ruiz Saiz. 2.113.727-G. 50.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 10 de abril de 2000. Obra.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 12 de junio de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—37.825.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial en Tarragona, de información pública sobre variación de los afectados y/o afectaciones en relación con la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública de las instalaciones de conducción, red de distribución y suministro de gas natural, en el término municipal de Riudoms (ref. XDF-94).

Se ha producido una variación en el trazado de la tubería de gas por razones técnicas impuestas por el Ayuntamiento de Reus. Esta variación del trazado comporta modificaciones en la relación inicial de afectaciones.

El anuncio inicial fue publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3025, de 29 de noviembre de 1999; en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de 29 de noviembre de 1999, y en el «Diari de Tarragona» de 30 de noviembre de 1999.

El mencionado proyecto se somete de nuevo al trámite de información pública, al efecto de que pueda ser examinado en las oficinas de esta Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona, calle Pompeu Fabra, 1, y presentar las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de junio de 2000. El Delegado territorial de Tarragona, Jaume Femenia i Sigües.—38.959.

Anexo

Lista de bienes y derechos afectados que han sufrido modificación, que son nuevos afectados o que han sido desafectados

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: FN= finca número; TD= titular y domicilio; PO= polígono número; PA= parcela número; N= naturaleza.

Afecciones: T= tubería a instalar, en metros lineales; SO= ocupación temporal, en metros cuadrados; SP= servidumbre de paso, en metros cuadrados; OD= ocupación de dominio, en metros cuadrados; A= autopista; Acq= acequia; Al= almendros; R= río; Ri= riachuelo; Rie= riera; BC= barranco; Ca= cantera; Cem= cementerio; Cm= camino; Ctra= carretera; Pa= pastos; Er= yermo; Fr= frutos; Ho= huerta; Ind= industria; Tr= terreno de regadío; Ts= terreno de secano; Bb= bosque bajo; Ba= bosque alto; Ol= olivos; Psta= pista; Pl= plantación; Renfe= ferrocarril; Rf= repoblación forestal; To= torrente; Urb= urbana; Vñ= viña; Vv= vivero.

Término municipal de Reus: Red de distribución. Modificación de parcelas.

FN=RK-10; TD= Ramona Vall Masquef, Ixart, 10, 3ª 2ª, 43003 Tarragona; PO= 35; PA= 6; Y= 198,85; SO= 1.389,37; SP= 594,02; N= Fr.

Nuevas afecciones: FN=RK-23; TD= Sancho Rufo Jara Salas, Partida Blancafort, 43200 Reus; PO= 35; PA= 77; T= 97,32; SO= 682,65; SP= 291,85; N= Er.

FN=RK-26; TD= Quintín Vadri Farré, Ctra. Cambrils, 249, 43206 Reus; PO= 35; PA= 45; T= 67,58; SO= 473,45; SP= 202,69; N= Fr.

FN=RK-27; TD= Artur Aldoma Puig, Partida Blancafort, 248, 43200 Reus; PO= 35; PA= 46; T= 64,56; SO= 492,40; SP= 193,88; N= Fr.

Parcelas desafectadas: FN=RE-42; TD= Ayuntamiento, pl. Mercadal, 1, 43201 Reus, PO= 34; PA= 9001; T= 178,71; SO= 523,56; SP= 535,29; N= Cm.

FN=RE-5; TD= Francisco Ferran Rovira, Reus, PO= 35; PA= 29; T= 15,41, 210, 30; SO= 117,59, 1.453,51; SP= 46,72, 628,08; N= Er, Tr.

FN=RE-9; TD= Josefa Lucas Gil, Balmes, 14 y 16, 43204 Reus; PO= 35; PA= 38; T= 6,43, 128,76; SO= 45,64, 922,10; SP= 19,39, 385,61; N= Cm, Fr.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública.

A los efectos previstos en los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 99/1997, de 11 de julio, de Tramitación de Instalaciones Eléctricas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y el Decreto 4/1986, de 23 de enero, de Implantación y Regulación de los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se señala a continuación:

Expediente UP 21/97:

a) Peticionario: Gas y Electricidad I., Sociedad Anónima, unipersonal.

b) Denominación del proyecto: Proyecto línea eléctrica de A.T. a 220 KV «Son Reus-Vallldurgent». Reforma salida a subestación «Son Reus», de la línea a 220 KV «Son Orlandis-Vallldurgent».

c) Situación de la instalación: En el término municipal de Palma.

d) Finalidad de la instalación: Dar salida de la subestación «Son Reus», de la línea a 220 KV existente «Son Orlandis-Vallldurgent».

e) Características técnicas: Línea aérea a 220 KV de salida de la subestación, 1.044 metros conductores d'AL-Alw, de 546,1 milímetros cuadrados, de sección sobre apoyos metálicos.

f) Presupuesto: 7.957.800 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda examinarse en la Consejería de Economía, Agricultura, Comercio e Industria, Dirección General de Industria, Gran Vía Asi-

ma, 2-8, de Palma, polígono «Son Castelló», y, al mismo tiempo, puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 7 de junio de 2000.—La Directora general de Industria, Francisca Vives i Amer.—38.270.

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública.

A los efectos previstos en los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 99/1997, de 11 de julio, de Tramitación de Instalaciones Eléctricas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y el Decreto 4/1986, de 23 de enero, de Implantación y Regulación de los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se señala a continuación:

Expediente UP 20/97:

a) Peticionario: Gas y Electricidad I., Sociedad Anónima, unipersonal.

b) Denominación del proyecto: Proyecto línea eléctrica de A.T. a 220 KV «Son Reus-Vallldurgent». Reforma entrada a la subestación «Son Reus», de la línea a 220 KV «Son Orlandis-Vallldurgent».

c) Situación de la instalación: En el término municipal de Palma.

d) Finalidad de la instalación: Dar entrada de la subestación «Son Reus», de la línea a 220 KV existente «Son Orlandis-Vallldurgent».

e) Características técnicas: Línea aérea a 220 KV de salida de la subestación, 1.044 metros conductores d'AL-Alw, de 546,1 milímetros cuadrados, de sección sobre apoyos metálicos.

f) Presupuesto: 20.078.200 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda examinarse en la Consejería de Economía, Agricultura, Comercio e Industria, Dirección General de Industria, Gran Vía Asima, 2-8, de Palma, polígono «Son Castelló», y, al mismo tiempo, puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 7 de junio de 2000.—La Directora general de Industria, Francisca Vives i Amer.—38.274.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo de Madrid, de 3 de abril de 2000, sobre admisión definitiva del permiso de investigación «Campillo», número 3312-010, de la provincia de Madrid, solicitado por «Sepiol, Sociedad Anónima».

Por don Ángel Vicente Civantos, en nombre y representación de «Sepiol, Sociedad Anónima», con domicilio social en la carretera N-II, kilómetro 38,600, en el término municipal de Azuqueca de Henares (Guadalajara), ha sido solicitado un permiso de investigación con el nombre de «Campillo», número 3312-010, de 32 cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C, en los términos municipales de Villalbilla, Alcalá de Henares y Torres de la Alameda, cuya designación referida al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Latitud N	Longitud W
Pp y núm. 1	40° 27' 40"	3° 19' 20"
2	40° 27' 20"	3° 19' 20"
3	40° 27' 20"	3° 18' 40"
4	40° 27' 00"	3° 18' 40"
5	40° 27' 00"	3° 18' 20"
6	40° 26' 00"	3° 18' 20"
7	40° 26' 00"	3° 19' 20"
8	40° 27' 00"	3° 19' 20"
9	40° 27' 00"	3° 22' 00"
10	40° 26' 40"	3° 22' 00"
11	40° 26' 40"	3° 22' 00"
12	40° 26' 20"	3° 22' 20"
13	40° 26' 20"	3° 23' 00"
14	40° 27' 00"	3° 23' 00"
15	40° 27' 00"	3° 23' 40"
16	40° 27' 20"	3° 23' 40"
17	40° 27' 20"	3° 20' 20"
18	40° 27' 40"	3° 20' 20"

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que cuantas personas estén interesadas, puedan personarse en el expediente que obra en esa Dirección General, calle Cardenal Marcelo Spinola, 14, oficina F-4, de lunes a viernes, en horas de nueve a catorce, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de abril de 2000.—El Director general de Industria, Energía y Minas, D. J. Eugenio Martínez Falero.—37.122.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo sobre el anuncio-notificación por paradero desconocido de don Marcial Álvarez Rodríguez-Arango.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a don Marcial Álvarez Rodríguez-Arango, en el domicilio que consta en el expediente, finca «El Olimpo», Cabveñes-Gijón, titular de la concesión minera recuperada número 11.258, sita en término de Santa María de Ordás (León), se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a la notificación mediante la inserción en el «Boletín Oficial» y exposición en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, del siguiente texto:

«Con fecha 26 de abril de 1999, tiene entrada en este organismo, instancia de la empresa «Excavaciones Yugueros, Sociedad Limitada», solicitando el aprovechamiento de recursos de la sección a), como cantera de arena, nombrada Valdegato, inscripción número 521, en término de Santa María de Ordás, provincia de León.

En cumplimiento de lo que al efecto preceptúa el artículo 22 de la Ley de Minas y concordante 29 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (compatibilidad de trabajos), por la presente se le notifica que, por superponerse a la concesión de explotación recuperada, número 11.258, sita en término de Santa María de Ordás (León), de la que usted figura como titular, pueden en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», tomar vista del expediente de la solicitud de la mencionada cantera, y presentar, dentro del plazo señalado, las alega-